



DECRETO ALCALDICIO Nº 372 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

01 FEB 2024

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 sobre Procedimientos Administrativo.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 138 de fecha 12.01.2024, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para el “ **Suministro de Publicidad, Impresión, Premios y Otros** para programas Dideco Requínoa. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo Nº 145 de fecha 31.01.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa se realizó Acta de Evaluación de la oferta de la Licitación ID 3656-24-LE24 de “**Suministro de Publicidad, Impresión, Premios y Otros** para programas Dideco Requínoa”, presentándose (05) ofertas, cuyos proveedores cumplieron con todos los requisitos establecidos en la presente licitación, por tanto se sugiere adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicar:

Oferente	Rut	Líneas
GRAPHOS PUBLICITARIA SPA.	77.502.531-K	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20 y 21

DECRETO :

ADJUDIQUESE Licitación ID 3656-24-LE24 de “**Suministro de Publicidad, Impresión, Premios y Otros** para programas Dideco Requínoa, según el siguiente detalle:

Oferente	Rut	Líneas
GRAPHOS PUBLICITARIA SPA.	77.502.531-K	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20 y 21

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a las cuentas Presupuestarias según siguiente detalle:

Líneas Nº 1, Nº 2, Nº 3, Nº 4, Nº 5, Nº 6, Nº 7, Nº 8, Nº 9 y Nº 10 Cuenta 215-22-007-001-000-000 Servicio de Publicidad.

Líneas Nº 11, Nº 12, Nº 13, Nº 14 Cuenta 215-22-007-002-000-000 Servicio de Impresión.

Líneas Nº 15, Nº 16, Nº 17, Nº 18, Nº 19, Nº 20 y Nº 21 Cuenta 215-24-01-008-000-000 Premios y Otros.

Programas: Cultura, Fomento Productivo, Turismo, Organizaciones Comunitarias, Centro de Desarrollo Comunitario CDC Los Lirios, Discapacidad, Oficina de La Mujer, Chile-Crece Contigo, OLN, OPD, Deportes, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

VVM/JOS/LGE/TUS/jbv
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo.-